COMISIÓN DE
DERECHOS
HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO

PLAN EDITORIAL Y CRITERIOS EDITORIALES

2025





Fundamento

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) tiene, entre sus facultades, elaborar y ejecutar programas de investigación, estudio, capacitación, enseñanza, promoción y difusión de los derechos humanos; desarrollar acciones para la divulgación, promoción, conocimiento y capacitación en materia de derechos humanos; elaborar material editorial y audiovisual para dar a conocer sus funciones y actividades, así como difundir la cultura del respeto a la dignidad humana; generar acciones para la sensibilización, promoción y capacitación en materia de derechos humanos; realizar y promover investigaciones en materia de derechos humanos, así como impartir programas de estudios en materia de derechos humanos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 13 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y en el artículo 117 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.



Presentación

El presente documento contiene la programación de los productos editoriales que la CODHEM publicará en el año 2025, los temas, las características y la periodicidad de cada uno, así como los criterios editoriales, con la finalidad de cumplir con las obligaciones de promoción y difusión de los derechos humanos en el Estado de México.

El área encargada de la gestión del Plan Editorial es el Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos.

Los productos editoriales que se publicarán en 2025 son los siguientes:

I. Revista *Dignitas*
II. Revista *DH Magazine*
III. Colección *Diálogos en DH*
IV. Colección *Tus Derechos en…*
V. Colección *Tus Obligaciones en…*
VI. Otras publicaciones



I. Revista Dignitas

Se edita desde hace 17 años. Es una revista de gran tradición y referente en materia de derechos humanos a nivel nacional e internacional. Tiene por objeto profundizar, desde una perspectiva académica-científica, en temáticas relacionadas con las libertades, los derechos humanos y la dignidad de las personas. Se dirige a personas investigadoras, académicas, estudiantes, así como al público con interés en el estudio y el análisis de los derechos humanos. Como parte de su proceso de fortalecimiento, así como para generar mayor impacto e interés en la sociedad, *Dignitas* se publica en números temáticos.

Se integra por las siguientes secciones:

Sección	Contenido
Presentación	Explicación de lo que trata el número correspondiente, a cargo de la persona que presida la Codhem
A fondo	Cinco o seis artículos sobre el tema del número correspondiente
Criterios jurisprudenciales	Estándares relevantes de las cortes de DD.HH. sobre el tema del número correspondiente
Breviario bibliográfico	Reseñas de libros recientes publicados sobre el tema del número correspondiente
Lineamientos editoriales	Pautas aprobadas por el Comité Editorial que deben cumplir los artículos

Los temas para los números del año 2025 son los siguientes:

Número	Tema	Periodo de publicación
53	Familias sostenibles	Enero-abril
54 Número especial	Salud mental	Mayo-agosto
55	Identidad de género	Mayo-agosto
56	Derechos digitales e inteligencia artificial	Septiembre-diciembre

Los criterios editoriales se pueden consultar en el **Anexo 1**.
Las características de la edición impresa se señalan en el **Anexo 6**.

II. Revista DH magazine

Es una revista de divulgación en materia de derechos humanos. Está dirigida al público en general, por lo que su lenguaje es coloquial. Las temáticas que aborda se relacionan con fechas conmemorativas de derechos humanos, así como con problemáticas coyunturales locales, nacionales e internacionales. Este producto editorial también incluye noticias en las que se dan a conocer las acciones de la CODHEM. Su periodicidad es mensual, y su contenido, temático.

Se integra bajo el siguiente esquema editorial:

Sección	Contenido
Anteportada	Directorio, índice y aviso legal
Editorial	Breve presentación del número
Artículo 1	Narra la historia real de alguna(s) persona(s) que haya(n) sufrido una violación a sus derechos humanos
Artículo 2	Tiene que versar sobre alguna institución encargada de tutelar el derecho o las prerrogativas fundamentales
Acciones CODHEM	Acciones destacadas que realizó o realiza la CODHEM
Artículo 3	Aborda el derecho humano que trate el número correspondiente; de preferencia, debe ser escrito por una persona especialista en el tema
Artículo 4	Trata el derecho humano que aborde el número correspondiente; de preferencia, debe ser escrito por una persona funcionaria de un ente estatal relacionado con el tema
Reseña	Se publica en la antecontraportada, y debe versar sobre un libro, una película o un documental, una serie, o un evento relacionado con el derecho humano que aborde el número correspondiente

Los temas para los números del año 2025 son los siguientes:

Número	Tema	Mes de publicación
1	Acoso escolar en escuelas primarias (infancias)	Enero
2	Acciones para erradicar el racismo y la discriminación	Febrero
3 Número especial	Sororidad	Marzo
4	Paternidades	Marzo
5	Acoso escolar en escuelas secundarias (juventudes)	Abril
6	Derechos sexuales y reproductivos	Mayo
7	Prevención del suicidio	Junio
8 Número especial	Identidad de género: experiencias de vida	Junio
9	Acoso escolar en residencias médicas	Julio
10	Personas adultas mayores	Agosto
11 Número especial	Edición en lenguas originarias	Agosto
12	Personas migrantes	Septiembre
13	Trastornos de la conducta	Octubre
14	Servicio público con perspectiva de interseccionalidad	Noviembre
15	Crisis urbanas	Diciembre

Los criterios editoriales se pueden consultar en el **Anexo 2**.
Las características de la edición impresa se señalan en el **Anexo 6**.

III. Colección

Diálogos en DH

Es una serie de libros temáticos relacionados con los derechos humanos, explicados y analizados bajo una mirada multidisciplinaria. En este producto editorial, los capítulos de cada ejemplar son escritos por especialistas de diferentes disciplinas con la finalidad de ofrecer al público diversos puntos de vista.

Esta publicación busca aportar elementos para conocer con mayor precisión los retos y las posturas más relevantes en torno a los debates actuales relacionados con los derechos humanos. Su periodicidad es bimestral.

La estructura de cada número es la siguiente:

Sección	Contenido	Extensión
Presentación	Explicación de lo que trata el número correspondiente, a cargo de la persona que presida la Codhem	
Artículos (al menos 5)	Escritos de personas especialistas sobre el derecho que trate el número correspondiente	Entre 5 y 7 cuartillas

Los temas para los números del año 2025 son los siguientes:

Número	Tema	Periodo de publicación
33	Pueblos indígenas y afromexiquenses	Enero-febrero
34	Diversas clases de violencia de género	Marzo-abril
35 Número especial con fotografías	Genocidio y violaciones graves a derechos humanos	Marzo-abril
36	Derechos culturales	Mayo-junio
37	Formación en derechos humanos	Julio-agosto
38	Derecho a la energía	Septiembre-octubre
39	Sistemas de protección social	Noviembre-diciembre

Los criterios editoriales se pueden consultar en el **Anexo 3**.
Las características de la edición impresa se señalan en el **Anexo 6**.

IV. Colección TUS DERECHOS en...

Es una serie de libros que se publica semestralmente, en la que se difunde y se pone énfasis en los derechos humanos que las autoridades o las personas servidoras públicas deben tutelar conforme a sus competencias. Será escrita tanto por especialistas como por invitados e invitadas especiales con la finalidad de ofrecer al público destinatario una herramienta actualizada sobre las prerrogativas que se les deben respetar a las personas.

La estructura de cada número es la siguiente:

Sección	Contenido	Extensión
Presentación	Explicación de lo que trata el libro correspondiente, a cargo de la persona que presida la Codhem	
Capítulos	Escritos de personas especialistas sobre el derecho que trate el libro correspondiente	Entre 5 y 7 cuartillas

Los temas para los números del año 2025 son los siguientes:

Número	Tema	Periodo de publicación
7	La adultez mayor	Enero-junio
8 Número especial	La niñez y la adolescencia	Enero-junio
9	Los pueblos y las comunidades indígenas	Julio-diciembre

Con el objetivo de actualizar la normativa citada en la obra Tus derechos en una detención, publicada en el año 2022, se realizará la segunda edición.

Los criterios editoriales se pueden consultar en el **Anexo 4**.
Las características de la edición impresa se señalan en el **Anexo 6**.

V. Colección TUS OBLIGACIONES en...

Es una serie de libros que se publica semestralmente, en la que se difunde y se pone énfasis en las obligaciones que las autoridades o las personas servidoras públicas deben cumplir conforme a sus competencias.

Será escrita tanto por personas especialistas como por invitadas especiales con la finalidad de ofrecer al público destinatario una herramienta actualizada sobre las obligaciones constitucionales, legales y convencionales que deben cumplir las autoridades.

La estructura de cada número es la siguiente:

Sección	Contenido	Extensión
Presentación	Explicación de lo que trata el libro correspondiente, a cargo de la persona que preside la CODHEM	
Capítulos	Escritos de personas especialistas sobre el derecho que trate el libro correspondiente	Entre 5 y 7 cuartillas

Los temas para los números del año 2025 son los siguientes:

Número	Tema	Periodo de publicación
7	La adultez mayor	Enero-junio
8 Número especial	La niñez y la adolescencia	Enero-junio
9	Los pueblos y las comunidades indígenas	Julio-diciembre

Con el objetivo de actualizar la normativa citada en la obra Tus obligaciones en una detención, publicada en el año 2022, se realizará la segunda edición.

Los criterios editoriales se pueden consultar en el **Anexo 5**.
Las características de la edición impresa se señalan en el **Anexo 6**.

VI. Otras publicaciones: material de difusión, publicaciones especiales, infografías, dípticos, entre otras.

Con el propósito de ampliar las publicaciones de la Comisión, se tienen contemplados, de manera no limitativa, los siguientes productos editoriales:

- Libros, cuentos o material didáctico para infancias.
- Una publicación en braille y una en lenguas originarias, al menos.
- El libro *Derecho al perdón y olvido: Aministía en el Edoméx.*





ANEXOS



Anexo 1.
Criterios editoriales de la **revista *Dignitas***

Dignitas es una publicación cuatrimestral con fines académicos. Su principal tarea es difundir reflexiones y análisis sobre la situación de los derechos humanos en el Estado de México, en el país y en el mundo, fortalecer la cultura del respeto a la dignidad humana, así como profundizar en el conocimiento y uso de conceptos sobre las prerrogativas fundamentales.

Las colaboraciones deben cumplir con las siguientes características:

De contenido

1. Todos los artículos y reseñas deben ser originales y no haber sido publicados con anterioridad. En caso de que estos trabajos de investigación estén siendo sometidos a dictamen en otra publicación, serán dimitidos.
2. En las colaboraciones o reseñas se tiene que analizar, explicar y argumentar la situación de los derechos humanos en cualquier región de la entidad mexiquense, de México o del mundo, así como desarrollar adecuadamente los conceptos que se incluyan en el texto.
3. Se aceptan trabajos de investigación en español, inglés, francés, portugués o italiano.
4. Los artículos deben entregarse en idioma original de la(s) persona(s) autora(s) e incluir un resumen en inglés con una extensión de 100 a 150 palabras, que contenga información concisa acerca del contenido, además de una relación de tres a cinco palabras clave del texto (en el idioma en que se envíe el documento y en inglés), esto con fines de indización bibliográfica.
5. Todas las colaboraciones deben incluir al final del texto los siguientes datos generales de la(s) personas(s) autora(s):
 - Nombre(s) completo(s)
 - Máximo nivel de estudios e institución en la que se realizaron
 - Institución a la que se encuentra(n) adscrita(s) laboralmente, ciudad, país
 - Correo electrónico y teléfono

6. Todos los trabajos de investigación serán sometidos a dictamen a doble ciego, con especialistas en el tema del artículo, a quienes se les entregará el formato respectivo. En caso de que los resultados del dictamen sean discrepantes, se remitirá a un tercer dictamen, que será definitivo.
7. Los resultados de los dictámenes son inapelables.
8. Los procesos de dictaminación están determinados por el número de artículos en lista de espera. El Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos informará a cada una de las personas autoras sobre el resultado de su trabajo en el proceso de dictaminación y, en su caso, de edición.
9. Todo caso no previsto será resuelto por el Comité Editorial de la CODHEM.

De formato

1. Los artículos deben tener una extensión de entre 25 a 30 cuartillas (incluidos gráficos, tablas, notas a pie de página y fuentes consultadas), con un interlineado de 1.5, en tipografía Times New Roman de 11 puntos. Las reseñas tienen que contar con una extensión de tres a cinco cuartillas.
2. Todas las colaboraciones deben enviarse vía correo electrónico, en procesador Word, sin ningún tipo de formato, sangrías o notas automáticas.
3. En la portada del trabajo de investigación debe aparecer el nombre completo de la(s) persona(s) autora(s).
4. Los cuadros, tablas y gráficos tienen que presentarse agrupados al final del documento, y en el texto se debe señalar el lugar donde se colocarán. Deben estar elaborados en archivos aparte en procesador Excel, además de incluir título y referencia de donde se recabaron los datos.
5. Todo gráfico debe presentarse en blanco y negro, sin ningún tipo de resaltado o textura, así como los diagramas o esquemas no deben ser copia.
6. No se colocarán epígrafes al inicio de cada trabajo.
7. Los títulos y subtítulos deben numerarse con romanos, incluida la introducción.
8. Las notas a pie de página deben ser únicamente aclaratorias o explicativas, es decir, han de servir para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto, y no para indicar las fuentes consultadas.
9. Debe usarse el sistema de citación APA 7a. edición.

Para publicar sus artículos o reseñas, las personas autoras deben remitir el formato de carta de transmisión de derechos de autor debidamente completado y firmado (este se puede enviar por correspondencia o por correo electrónico en archivo PDF), pues la CODHEM requiere que concedan la propiedad de los derechos de autor a *Dignitas* para que sus textos sean publicados y difundidos en medios magnéticos y digitales, así como en la revista impresa.

Las personas autoras conservan sus derechos morales conforme lo establece la Ley Federal del Derecho de Autor y podrán hacer uso del material de su artículo en otros trabajos o libros con la condición de citar a *Dignitas* como la fuente original de sus textos.

Envío de trabajos

El envío de los trabajos debe hacerse al correo electrónico
publicaciones@codhem.org.mx

Cualquier duda relacionada con la colaboración solicitada podrá ser atendida por el personal del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos en el número (722) 236 05 60, en la extensión 2344 o 2346.

Anexo 2.
Criterios editoriales de *DH Magazine*

DH Magazine es una revista mensual con fines de divulgación. En este producto editorial se publican artículos cortos escritos tanto por especialistas como por personas invitadas especiales con la finalidad de ofrecer a un público muy amplio diferentes puntos de vista, en un lenguaje sencillo, sobre los derechos humanos; también se incluye información y noticias de las actividades realizadas o por realizar de la CODHEM.

De contenido

Se publican cuatro artículos y una reseña en cada número, con las siguientes características:

1. El artículo 1 debe narrar la historia real de alguna(s) persona(s) que haya(n) sufrido una violación a sus derechos humanos, al que se dedicará el número correspondiente.
2. El artículo 2 tiene que versar sobre alguna institución encargada de tutelar el derecho o las prerrogativas fundamentales que aborde el número correspondiente.
3. El artículo 3 debe abordar el derecho humano que trate el número correspondiente; de preferencia, ser escrito por una persona especialista en el tema.
4. El artículo 4 tiene que tratar el derecho humano que aborde el número correspondiente; de preferencia, ser escrito por una persona funcionaria de un ente estatal relacionado con el tema.
5. La reseña, que se publicará en la antecontraportada, debe versar sobre un libro, una película o un documental, una serie, o un evento relacionado con el derecho humano que abordará el número correspondiente.

De formato

Los artículos deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tienen que ser originales, redactados en idioma español, y no haber sido publicados con anterioridad en algún medio de difusión o divulgación.

Se sugiere que se use el lenguaje incluyente y no sexista (consúltese en el *Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública*, disponible en https://codhem-principal.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2024/08/Prontuario-Lenguaje-Incluyente.pdf

2. Deben tener una extensión mínima de 4000 y máxima de 5000 caracteres, en el caso de la reseña de 2000 a 2500 caracteres, sin notas a pie de página, gráficos, tablas ni fuentes de consulta; un interlineado de 1.5, en tipografía Times New Roman de 12 puntos.
3. En la primera página del artículo tiene que colocarse el título; después, en renglón aparte, el nombre completo de la(s) persona(s) autora(s), seguido del desarrollo argumentativo del trabajo. En una nota a pie de página debe indicarse la institución de adscripción actual de la(s) persona(s) autora(s).
4. Deben enviarse a través de correo electrónico en procesador Word, sin ningún tipo de formato, sangrías o notas automáticas.

Todo caso no previsto será resuelto por el Comité Editorial de la CODHEM.

Para publicar sus artículos o reseñas, las personas autoras deben remitir el formato de carta de transmisión de derechos de autor debidamente completado y firmado (este se puede enviar por correspondencia o por correo electrónico en archivo PDF), pues la CODHEM requiere que concedan la propiedad de los derechos de autor a *DH Magazine*, para que sus textos sean publicados y difundidos en medios magnéticos y digitales, así como en la revista impresa.

Las personas autoras conservan sus derechos morales conforme lo establece la Ley Federal del Derecho de Autor y podrán hacer uso del material de su artículo en otros trabajos o libros con la condición de citar a ***DH Magazine*** como la fuente original de sus textos.

Envío de trabajos

El envío de los trabajos debe hacerse al correo electrónico
publicaciones@codhem.org.mx

Cualquier duda relacionada con la colaboración solicitada podrá ser atendida por el personal del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos en el número (722) 236 05 60, en la extensión 2344 o 2346.

Anexo 3.
Criterios editoriales de la colección *Diálogos en DH*

Es una serie de libros que se publica de manera bimestral. En dicha colección se difunden capítulos cortos sobre temas importantes para el Estado de México, relacionados con los derechos humanos. Está escrita por personas especialistas con la finalidad de ofrecer al público diferentes puntos de vista.
Los capítulos deben cumplir con las siguientes características:

De contenido

1. Deben ser originales, y no haber sido publicados con anterioridad en algún medio de difusión o divulgación.
2. Tiene que adecuarse a las temáticas del Plan Editorial.
3. Deben ser redactados en idioma español. Se sugiere que se use el lenguaje incluyente y no sexista (consúltese en el *Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública*, disponible en https://codhem-principal.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2024/08/Prontuario-Lenguaje-Incluyente.pdf
4. En cada capítulo tiene que señalarse el nombre completo de la persona autora, y en una nota a pie de página debe indicarse la institución de adscripción actual.

De formato

1. Deben tener una extensión mínima de cinco y máxima de siete cuartillas, incluidos gráficos y tablas (de preferencia, sin notas a pie de página ni fuentes de consulta); un interlineado de 1.5, en tipografía Times New Roman de 12 puntos.
2. Tienen que enviarse a través de correo electrónico en procesador Word, sin ningún tipo de formato, sangrías o notas automáticas.
3. En la primera página del capítulo debe aparecer el título; después, en renglón aparte, el nombre completo de la(s) persona(s) autora(s), seguido del desarrollo argumentativo o expositivo del trabajo.

4. Todos los capítulos tienen que ir acompañados por una introducción de un párrafo con una extensión no mayor a cuatro líneas, en la cual se describirá el contenido.
5. Todo gráfico o tabla debe presentarse en blanco y negro, sin ningún tipo de resaltado o textura, así como los diagramas o esquemas no deben ser copia.
6. No se colocarán epígrafes al inicio de cada trabajo.
7. En caso de utilizar títulos o subtítulos, tiene que numerarse con romanos la primera jerarquía, y después en arábigos.

Todo caso no previsto será resuelto por el Comité Editorial de la CODHEM.

Para publicar sus artículos o reseñas, las personas autoras deben remitir el formato de carta de transmisión de derechos de autor debidamente completado y firmado (este se puede enviar por correspondencia o por correo electrónico en archivo PDF), pues la CODHEM requiere que concedan la propiedad de los derechos de autor a *Diálogos en DH* para que sus textos sean publicados y difundidos en medios magnéticos y digitales, así como en la revista impresa.

Las personas autoras conservan sus derechos morales conforme lo establece la Ley Federal del Derecho de Autor y podrán hacer uso del material de su artículo en otros trabajos o libros con la condición de citar a *Diálogos en DH* como la fuente original de sus textos.

Envío de trabajos

El envío de los trabajos debe hacerse al correo electrónico
publicaciones@codhem.org.mx

Cualquier duda relacionada con la colaboración solicitada podrá ser atendida por el personal del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos en el número (722) 236 05 60, en la extensión 2344 o 2346.

Anexo 4.
Criterios editoriales de *Tus Derechos en…*

Esta serie de libros se publica de manera semestral. En cada número se difunde y pone énfasis en los derechos humanos que deben tutelar las autoridades o las personas servidoras públicas, conforme a sus competencias.

Las personas articulistas invitadas deben ofrecer información actualizada sobre los derechos fundamentales. Los libros de esta colección deben cumplir con las siguientes características y criterios editoriales:

De contenido

1. Debe tratarse de artículos originales, y no haber sido publicados con anterioridad en algún medio de difusión o divulgación.
2. La colección será temática. Por lo tanto, los textos tienen que adecuarse al calendario de los temas aprobados por el Comité Editorial.
3. Los artículos deben ser redactados en idioma español. Se sugiere que se use el lenguaje incluyente y no sexista (consúltese en el *Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública*, disponible en https://codhem-principal.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2024/08/Prontuario-Lenguaje-Incluyente.
4. Tiene que señalarse el nombre completo del autor o de la autora, y en una nota a pie de página debe indicarse la institución de adscripción actual o, en su caso, línea de investigación.

De formato

1. La extensión de cada uno de los artículos que compondrán el texto final *Tus Derechos en…* será definida en la invitación que se envíe a cada autora o autor.
2. Para las notas a pie de página y las referencias consultadas, se deben utilizar los Lineamientos y criterios del proceso editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

3. Todas las colaboraciones tienen que enviarse a través de correo electrónico en procesador Word, sin ningún tipo de formato, sangrías o notas automáticas (de preferencia, sin notas a pie de página ni fuentes de consulta); con un interlineado de 1.5 y tipografía Times New Roman de 12 puntos.
4. En la primera página de cada uno de los artículos, debe aparecer el título; después, en renglón aparte, el nombre completo de la persona autora o, en su caso, de las personas coautoras, seguido del desarrollo argumentativo del trabajo, dividido en los capítulos que considere más adecuado la autora o el autor; al final, las fuentes de consulta correspondientes.
5. Todo gráfico o tabla debe presentarse en blanco y negro, sin ningún tipo de resaltado o textura, así como los diagramas o esquemas no tienen que ser copia.
6. No se colocarán epígrafes al inicio de cada colaboración.

Todo caso no previsto será resuelto por el director del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos de la CODHEM.

Para publicar sus artículos o reseñas, las personas autoras deben remitir el formato de carta de transmisión de derechos de autor debidamente completado y firmado (este se puede enviar por correspondencia o por correo electrónico en archivo PDF), pues la CODHEM requiere que concedan la propiedad de los derechos de autor a *Tus Derechos en...* para que sus textos sean publicados y difundidos en medios magnéticos y digitales, así como en la revista impresa.

Las personas autoras conservan sus derechos morales conforme lo establece la Ley Federal del Derecho de Autor y podrán hacer uso del material de su artículo en otros trabajos o libros con la condición de citar a ***Tus Derechos en...*** como la fuente original de sus textos.

Envío de trabajos

El envío de los trabajos debe hacerse al correo electrónico
publicaciones@codhem.org.mx

Cualquier duda relacionada con la colaboración solicitada podrá ser atendida por el personal del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos en el número (722) 236 05 60, en la extensión 2344 o 2346.

Anexo 5.
Criterios editoriales de *Tus Obligaciones en…*

Esta serie de libros se publica de manera semestral. En cada número se difunde y pone énfasis en las obligaciones sobre el respeto a los derechos humanos que deben tutelar las autoridades o las personas servidoras públicas, conforme a sus competencias. Las personas articulistas invitadas deben ofrecer información actualizada sobre los derechos fundamentales.

Los libros de esta colección deben cumplir con las siguientes características y criterios editoriales:

De contenido

1. Debe tratarse de artículos originales, y no haber sido publicados con anterioridad en algún medio de difusión o divulgación.
2. La colección será temática. Por lo tanto, los textos tienen que adecuarse al calendario de los temas aprobados por el Comité editorial.
3. Los artículos deben ser redactados en idioma español. Se sugiere que se use el lenguaje incluyente y no sexista (consúltese en el *Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública*, disponible en https://codhem-principal.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2024/08/Prontuario-Lenguaje-Incluyente.pdf
4. Tiene que señalarse el nombre completo del autor o de la autora, y en una nota a pie de página debe indicarse la institución de adscripción actual o, en su caso, línea de investigación.

De formato

1. La extensión de cada uno de los artículos que compondrá el texto final *Tus Obligaciones en…* será definida en la invitación que se envíe a cada autora o autor.
2. Para las notas a pie de página y las referencias consultadas, se deben utilizar los Lineamientos y criterios del proceso editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

3. Todas las colaboraciones tienen que enviarse a través de correo electrónico en procesador Word, sin ningún tipo de formato, sangrías o notas automáticas (de preferencia, sin notas a pie de página ni fuentes de consulta); con un interlineado de 1.5 y tipografía Times New Roman de 12 puntos.
4. En la primera página de cada uno de los artículos, debe aparecer el título; después, en renglón aparte, el nombre completo de la persona autora o, en su caso, de las personas coautoras, seguido del desarrollo argumentativo del trabajo, dividido en los capítulos que considere más adecuado la autora o el autor; al final, las fuentes de consulta correspondientes
5. Todo gráfico o tabla debe presentarse en blanco y negro, sin ningún tipo de resaltado o textura, así como los diagramas o esquemas no tienen que ser copia.
6. No se colocarán epígrafes al inicio de cada colaboración.

Todo caso no previsto será resuelto por el director del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos de la CODHEM.

Para publicar sus artículos o reseñas, las personas autoras deben remitir el formato de carta de transmisión de derechos de autor debidamente completado y firmado (este se puede enviar por correspondencia o por correo electrónico en archivo PDF), pues la CODHEM requiere que concedan la propiedad de los derechos de autor a *Tus Obligaciones en...* para que sus textos sean publicados y difundidos en medios magnéticos y digitales, así como en la revista impresa.

Las personas autoras conservan sus derechos morales conforme lo establece la Ley Federal del Derecho de Autor y podrán hacer uso del material de su artículo en otros trabajos o libros con la condición de citar a *Tus Obligaciones en...* como la fuente original de sus textos.

Envío de trabajos

El envío de los trabajos debe hacerse al correo electrónico
publicaciones@codhem.org.mx

Cualquier duda relacionada con la colaboración solicitada podrá ser atendida por el personal del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos en el número (722) 236 05 60, en la extensión 2344 o 2346.

Anexo 6.
Características de impresión

DIGNITAS

- Forro: cartulina sulfatada, una cara, 12 puntos, laminado mate, impresión 4x0 tintas (selección a color);
- Interiores: papel cultural, 75 gramos, impresión 1x1 tintas (negro);
- Tamaño: 15 x 23 centímetros;
- Terminado: pegado, cocido y retractilado.

DH MAGAZINE

- Primera y cuarta de forros: papel couché de 200 gramos, impresión 4x4 tintas (selección a color) y terminado plastificado mate;
- Interiores: papel couché brillante de 130 gramos, impresión 4x4 tintas (selección a color);
- Tamaño: 17 x 23 centímetros;
- Terminado: engrapado a caballo.

DIÁLOGOS EN DH

- Forro: cartulina couché de 250 gramos, una cara, laminado brillante, impresión 4x0 tintas (selección a color);
- Interiores: papel bond blanco, 90 gramos, impresión 1x1 tintas (negro);
- Tamaño: 13.5 x 21 centímetros;
- Terminado: pegado, cocido y retractilado.

TUS DERECHOS EN...

- Forros: cartulina sulfatada, una cara, 12 puntos, laminado mate, impresión 4x0 tintas (selección a color);
- Interiores: papel cultural, 75 gramos, impresión 1x1 tintas (negro);
- Tamaño: 13.5 x 21 centímetros;
- Terminado: pegado, cocido y retractilado.

TUS OBLIGACIONES EN...

- Forros: cartulina sulfatada, una cara, 12 puntos, laminado mate, impresión 4x0 tintas (selección a color);
- Interiores: papel cultural, 75 gramos, impresión 1x1 tintas (negro);
- Tamaño: 13.5 x 21 centímetros;
- Terminado: pegado, cocido y retractilado.



COMITÉ EDITORIAL
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO

Mtra. en D. Myrna Araceli García Morón
Presidenta de la CODHEM

Dra. Irais Yazmin Brito Mendieta
Secretaria General de la CODHEM

Lcdo. Claudio Camilo Barrera Vargas
Director de la Unidad de Comunicación Social de la CODHEM

Dr. Bernardo J. Almaraz Calderón
Director general del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos de la CODHEM

Lcda. Tania Carolina Jiménez Manzanillo
Jefa del Departamento de Investigaciones y Publicaciones de la CODHEM

Dr. Miguel Alejandro López Olvera
Vocal

Dr. Carlos Alberto Pérez Cuevas
Vocal

Dr. Gonzalo Levi Obregón Salinas
Director de la revista *Dignitas*

Dra. Belén Benhumea Bahena
Directora de la revista *DH Magazine*

Lcdo. Erick Zavala Gallardo
Director de la colección
Diálogos en DH

Dra. Gabriela Alejandra Sosa Silva
Directora de las colecciones
Tus Derechos en…
y *Tus Obligaciones en…*


DERECHOS
OBLIGACIONES
DERECHOS
DH
ÉTICA PÚBLICA
DERECHOS
Dignitas
50